



MENDOZA, **08 JUL 2021**

**VISTO:**

El EXP-E-CUY: 15806/2021, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **JEFE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** para el Espacio Curricular "PROTESIS TOTAL" de 1er. Año de la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental, y

**CONSIDERANDO:**

Que se ajusta a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. N° 265/2020-C.S, Resolución N° 100/2021 CS; en la Circular N° 5/2021-R., en la Ordenanza N° 01/2021-C.D, en la Resolución N° 064/2021 C.D. y en la Resolución N° 323/2020-R;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en sus sesiones virtuales de fechas 8, 29 de junio y 6 de julio de 2021 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar, a partir de las 00:00 hs del VEINTITRES (23) y hasta las 23:59 hs del VEINTISIETE (27) de AGOSTO de 2021, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **JEFE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** del Espacio Curricular "PROTESIS TOTAL" de 1er. Año de la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental, cuyo detalle se indica en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución. .

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer el período de inscripción a partir desde las 00:00 hs del TREINTA(30)de agosto hasta las 23:59 hs del DIEZ 10 de setiembre de 2001, (diez días hábiles),en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo [cerep.cov@fodonto.uncu.edu.ar](mailto:cerep.cov@fodonto.uncu.edu.ar)

**ARTÍCULO 3º.-**Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán registrarse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 01/2021 C.D.

**ARTÍCULO 4º.-**Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 143**

db.

Sr Sergio Daniel BASUALDO  
p/a Dirección General de Administración

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
Secretaría Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
Decana



**CONVOCATORIA** del llamado a Concurso Especial por Razones Extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID – 19 (CEREP.Cov), aprobados y reglamentados por Resoluciones N° 265/2020 CS. N° 100/2021 R y Circular N° 5/2021 S.A. Rectorado. Ordenanza 023/2010 CS (reglamento de concursos para cubrir con carácter de efectivo cargos para profesores titulares, adjuntos y asociados), Ordenanza 01/2021 CD. Para proveer con carácter EFECTIVO, tramitado en EXP.CUY N° 15806/2021, el cargo de *Auxiliar de docencia* que se detalla a continuación:

(Ordenanza N° 008/2011 CD. ratificada por Ordenanza N° 054/2011 CS.)

**AMBITO DEL CONCURSO ESPECIAL:** (Res. 064/2021 CD)

Asignatura: "PROTESIS TOTAL" de 1er. Año (T.U.P.D.)

Cargo: UN (1) Jefe de Trabajos Prácticos (dedicación simple)

Objetivos: Aplicar diversas técnicas para la confección de prótesis completas removibles a través de distintas técnicas destinadas al desdentado total. Confeccionar prótesis completas destinadas al desarrollo parcial mediante el procedimiento de prótesis inmediata.

Contenidos mínimos: Técnicas para la construcción de prótesis para casos totalmente desdentados. Impresiones preliminares: recepción de las mismas. Precauciones a tomar en su manipulación en relación al material con que fueron tomados. Variaciones volumétricas de los materiales de la impresión. Distorsiones. Obtención de los modelos. Cubetas individuales: concepto, clasificación. Materiales utilizados en su construcción. Técnicas de confección: cubetas individuales en acrílico para adaptación manual, diseño, adaptación, polimerización. Retoque y pulido. Cubetas individuales por inyectadas: diseño, modelado en cera y prensados de la resina, polimerización y pulido. Placa base y rodete de oclusión: técnica de confección. Recepción de los modelos y registros interoclusales: distintos tipos de registros, registros gráficos y plásticos. Plano de oclusión. Triángulo condiloincisocondilar, dimensión vertical y relación céntrica. Técnica para la obtención de prótesis balanceadas con dientes anatómicos. Elección de los dientes anteriores: forma, tamaño y color, interpretación de datos del odontólogo. Elección de dientes posteriores, distintos tamaños, catálogos comerciales y su interpretación. Disposición y alineamiento dentario. Técnicas de enfilado, pruebas, balanceo en propulsión y lateralidad. Encerado. Técnica de Sears: recepción de registros. Determinación del plano de oclusión y dimensión vertical. Elección de dientes posteriores no anatómicos. Enmullado: técnica en mufla de eyección, preparación de muflas y modelos. Variaciones volumétricas y distorsiones producidas durante el proceso. Reubicación de los modelos en articulador. Rectificación ocluso articular. Retoque y pulido de las prótesis. Materiales de abrasión y pulido. Prótesis completa con mordida cruzada: características morfológicas y funcionales. Reparaciones: reparación de fractura de la base y conectores mayores, técnica de reparación, reposición o agregado de dientes y retenedores. Rebasado de prótesis completa. Prótesis completa inmediata: recepción de impresiones primarias, modelos, cunetas individuales, impresiones y modelos definitivos, relaciones intermaxilares y montaje en articulador, cirugía del modelo. Fundamentos de estética aplicados a la técnica dentaria, reglas de

Sr Sergio Daniel BASUALDO  
p/a Dirección General de Administración

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
Secretaría Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
Decana



la estética facial, proporción simétrica, proporción regresiva de apariencia de los dientes en el arco dental.

Perfil Profesional: Experiencia en la docencia de pregrado: con antecedentes en el área a concursar y conocimientos sobre el manejo y uso de las TIC en relación al cargo a concursar.

El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado, podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales. El mismo dependerá de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la autoridad.

Asimismo, se propone la siguiente COMISION ASESORA que intervendrá en el presente llamado a concurso:

#### **Miembros Titulares**

|                                |                            |
|--------------------------------|----------------------------|
| Prof. Esp. Arnaldo Walter CELI | (Fac. Odontología-UN Cuyo) |
| Od. Renato Pablo LOTTERO       | (Fac. Odontología-UN Cuyo) |
| Prof. Od. Luis Arturo ORTIZ    | (Fac. Odontología-UN Cuyo) |

#### **Miembros Suplentes**

|                                   |                            |
|-----------------------------------|----------------------------|
| Od. Adrián GHINAUDO               | (Fac. Odontología-UN Cuyo) |
| Od. Julio César GATICA            | (Fac. Odontología-UN Cuyo) |
| Prof. Od. Carolina Hebe TABERNARO | (Fac. Odontología-UN Cuyo) |

**Período de Publicidad** desde las 00:00 hs del 23 hasta las 23:59 hs del 27 de agosto de 2021

**Período de inscripción** desde las 00:00 hs del 30 de agosto hasta las 23:59 hs del 10 de setiembre de 2021.

Sr Sergio Daniel BASUALDO  
p/a Dirección General de Administración

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
Secretaría Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
Decana